ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2018/36/35, "VILLUERCAS II - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Frasncisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Jefa del Negociado de Contratación II

En Cáceres, 14 de noviembre de 2019 , siendo las 9:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2018 /36/35, "VILLUERCAS II - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "**, con un presupuesto de 157.176,51 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:
- La empresa INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA, S.L. (INSELVER) no presentó justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

- Respecto a los licitadores ETRALUX Y D. GREGORIO MODESTO BAÑOS sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D./Dña. Lucas Cerezo Barrado, resultando:

- Propuestos para exclusión los licitadores ETRALUX Y D. GREGORIO MODESTO BAÑOS por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2S006BX3GZ06SNZTU4SOHI1HA630Y1
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2S006BX3GZ06SNZTU4SOHI1HA630Y1 SELLO DE TIEMPO 14/11/2019 19:29 PÁGINA 1/3 FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **GAMMA SOLUTIONS, S.L.**, con una puntuación total de 100 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 9:47 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF2S006BX3GZ06SNZTU4SOHI1HA630Y1
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2S006BX3GZ06SNZTU4SOHI1HA630Y1 SELLO DE TIEMPO 14/11/2019 19:29 PÁGINA 2/3 FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales
IDAE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2018/36/29, "TRUJILLO I - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Francisco J. Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Mª. del Carmen Bonilla Arjona, Jefa de Negociado de Contratación II.

En Cáceres, a 14 de noviembre de 2019, siendo las 09:47 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2018 /36/29, "TRUJILLO I - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "**, con un presupuesto de 223.989,82 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- Los licitadores MONTAJES ELÉCTRICOS MAYCA, S.L., INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L. y COMERCIAL PARA LA ELECTRICIDAD DE EXTREMADURA, S.A., no presentaron justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

- Respecto a los licitadores GAMMA SOLUTIONS, S.L., ETRALUX y VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D. Lucas Cerezo Barrado, resultando:

Propuestos para exclusión los licitadores GAMMA SOLUTIONS, S.L., ETRALUX y VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **IMESAPI, S.A.**, con una puntuación total de 98,52, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF26Y00F480BY017UTTS1WP2W63VU6RA
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF26Y00F480BY017UTTS1WP2W63VU6RA SELLO DE TIEMPO 14/11/2019 19:31 PÁGINA 1/2 FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS